

EXP-UNC: 003417/2019

VISTO:

El EXP-UNC: 003417/2019 en el que se tramita la solicitud de evaluación de carrera docente de la Prof. Claudia Guadalupe Grzinchich, Legajo N° 37.156, en el cargo de Profesor Asistente Dedicación Semiexclusiva (Cód. 114) en la asignatura Semiótica.

Y CONSIDERANDO:

Que el Comité Evaluador se ha expedido a fojas 458/460 aconsejando aprobar de manera SATISFACTORIA para el cargo Profesor Asistente Dedicación Semiexclusiva (Cód. 114) en la asignatura Semiótica.

Que atento lo dispuesto por el art. 64 ap. 2 inc. b) de los Estatutos Universitarios y previsiones del art. 17 de la Ordenanza 06/2008 (T.O Ord. 02/17) del H. Consejo Superior, corresponde elevar las presentes actuaciones al H. Consejo Superior de la U.N.C.

Que lo actuado en las presentes fue debidamente informado al Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Que la citada docente ha sido notificada de manera fehaciente de lo resuelto por dicho Comité, sin interposición de recurso alguno.

Que el asunto se trató en reunión de comisiones el día lunes nueve (9) de septiembre de 2019 y que la misma sugiere aprobar el dictamen del comité evaluador y proponer al HCS la continuidad de la Prof. Claudia Guadalupe Grzincich en el cargo evaluado.

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Tomar conocimiento y aprobar el Dictamen del Comité Evaluador.

ARTÍCULO 2º: Proponer al Honorable Consejo Superior de la U.N.C la prórroga de la designación por concurso de la Prof. Claudia Guadalupe Grzincich, Legajo N° 37.156, en el cargo de Profesor Asistente Dedicación

Semiexclusiva (Cód. 114) en la asignatura Semiótica de la Licenciatura en Comunicación Social.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese. Comuníquese. Elévese al Honorable Consejo Superior. Publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba. Oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.



Lic. Jorge Guevara
Secretaría de Finanzas y Gestión Institucional
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN FCC Nº:

0167



Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba